

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027”  
Yauyos, **03 JUL. 2018**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 092 - 2018 -D/UGEL N° 13-Y/AGI**

Señores Directores

Institución Educativa N° 20691 – Ayavirí  
Institución Educativa N° 20140 – Huangascar  
Institución Educativa N° 20155 – Madean  
Institución Educativa N° 20705 – Huantan  
Institución Educativa N° 20738 – Tomas  
Institución Educativa N° 20709 – Laraos  
Institución Educativa N° 20751 – Yauyos  
Institución Educativa N° 20734 – Tauripampa  
Institución Educativa N° 20730 – Quinches

Presente.-

**ASUNTO : COMUNICO OBSERVACIÓN POR RIESGO DE BAJAS METAS DE ATENCIÓN**  
**REF. : R.S.G. N° 1825-2014-MINEDU**  
Ley N° 29944  
Ley N° 27444  
Acta CORA – UGEL (25/06/2018)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, manifestarle que, concluido el Proceso de Racionalización la CORA- UGEL ha determinado que se comunique a las Instituciones Educativas en las que se observa, que existe el riesgo de presentar en el futuro bajas metas de atención, a fin de que realicen las acciones necesarias con el objeto de evitarlo.

Al respecto debo precisarle que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las instituciones educativas públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo.

Por lo tanto, comunicamos que la Institución Educativa a su cargo, se encuentra con riesgo de presentar bajas metas de atención en el futuro, por lo que, se recomienda realizar las acciones necesarias que eviten esta deficiencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

  
**Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS**  
**DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III**  
**UGEL N° 13 – YAUYOS**



DAVV/DPSIII  
AWSS/JAGI  
Sec.